



RESOLUCIÓN Nro. 66/2021.-

VISTO:

El paso a nivel del ferrocarril ubicado en calle 9 en su intersección con calle 40; y

CONSIDERANDO:

Que el mal estado en que se encuentra dicho cruce ha originado innumerables inconvenientes a los vecinos que transitan por el sector en medios móviles, tal como bicicletas, motos, automóviles, etc.;

Que sería sumamente importante dar respuesta rápida teniendo en cuenta que es un sector muy transitado diariamente por tratarse de un paso obligado de un sector barrial de importantes dimensiones, hacia el centro de la ciudad;

Que además debemos tener en cuenta que es uno de los accesos de la ciudad, desde la avenida de circunvalación Juan Domingo Perón;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante quien corresponda, la pronta solución a los inconvenientes que presenta el paso a nivel de calle 9 en intersección con calle 40, producto del mal estado en que se encuentra.-

Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones de este Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 16 días del mes de septiembre de 2021.-


Mario Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE